

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25689 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil N°1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 624/2010, por auto de fecha 27 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a DOÑA MARÍA EUGENIA CUERO VALLEJO, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Públíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts.23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038155-1